

Ministerio del Ambiente, Agua  
y Transición Ecológica



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

## INFORME DETALLADO

*Dirección Zonal 5*

FINAL

JULIO 2025

## Contenido

1. Introducción.....	3
2. Resumen ejecutivo .....	4
3. Datos Generales .....	6
4. Antecedentes .....	7
5. Principales resultados alcanzados en el 2024.....	8
.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre .....	8
.2. Gestión de Calidad Ambiental .....	10
.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	11
.4. Gestión de Riego y Drenaje.....	12
.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	13
.6. Gestión de Asesoría y Apoyo.....	14
6. Gestión presupuestaria 2024.....	14
7. Metas 2025.....	16
8. Audiencia Pública .....	16
9. Conclusiones y Recomendaciones .....	18
9.1. Conclusiones .....	18
9.2. Recomendaciones.....	18
10. Firmas de Responsabilidad.....	20
11. Anexos.....	20

## **INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DIRECCIÓN ZONAL 5 - GUAYAS**

### **1. Introducción**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 00253-DZ5, de 12 de septiembre de 2024, se designa a la señora Mgs. María Daniela Limongi Izaguirre, Director Zonal 5 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, forma parte del Poder Ejecutivo, encargado de promover la protección, recuperación, conservación y sostenibilidad ambiental y de los recursos hídricos, a través de la elaboración e impulsión de políticas públicas que regula y controla la gestión hídrica ambiental. Bajo este contexto, el MAATE tiene como visión ser reconocido a nivel nacional como el organismo estatal de regulación y control eficiente, eficaz y transparente que promueve la calidad, cantidad y acceso equitativo al agua y a los recursos naturales.

**Objetivos Institucionales:**

1. Incrementar la protección, restauración, conservación de los recursos y el patrimonio natural.
2. Incrementar el uso sostenible de los recursos naturales, incentivando la regularización ambiental, la economía circular y la bioeconomía.
3. Incrementar las buenas prácticas de adaptación, mitigación al cambio climático, y los procesos de educación ambiental en el contexto del crecimiento verde fomentando la transición ecológica.
4. Incrementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
5. Incrementar el acceso equitativo al agua de consumo humano, saneamiento, riego y drenaje.
6. Fortalecer las capacidades institucionales.

En este mismo orden de ideas, a través del nivel de gestión desconcentrada, la Dirección Zonal 5 – Guayas, cuya área de incidencia y atención abarca a: las provincias de: Guayas, Santa Elena, Bolívar, Cañar, Los Ríos, A Nivel hídrico, se enmarca su división a través de cuencas hidrográficas.

A través del presente informe, se detalla los resultados de la gestión realizada por la Dirección Zonal 5 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2024, en el marco de lo establecido en el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador.

**2. Resumen ejecutivo**

En el presente informe se detallan las actividades y logros obtenidos por la Dirección Zonal 5 a través de las Unidades Administrativo Financiero, Calidad Ambiental, Agua Potable y Riego y Drenaje, Bosques y Vida Silvestre y Recursos Hídricos) y las Oficinas Técnicas que la integran (Guaranda, Quevedo, Babahoyo, Guayaquil, Cañar, Alausi, La Maná y Santa Elena) en el año 2024, para de esta manera cumplir con las disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y poner en conocimiento de la ciudadanía sobre la labor desarrollada por parte de esta entidad durante el mencionado periodo.

Siendo los principales logros los siguientes:

- La Gestión de Recursos Hídricos Zonal, en el año 2024, generó aproximadamente 537 informes técnicos con respecto a cada una de las atribuciones y delegaciones encomendadas, ejecutó inspecciones técnicas

de los procesos de autorización de uso y aprovechamiento del agua, licencias de exploración, actos administrativos previos, autorización de obra, limpieza de cauces, y atención a requerimiento ciudadanos relacionados con conflictos y necesidades vinculadas a la gestión del agua.

- Siendo los pronunciamientos en procesos de autorizaciones de usos y/o aprovechamiento los de mayor demanda procesal; de los que, se generaron en totalidad 274 informes técnicos sobre esta actividad, de los que, se emitieron 47 informes favorables para nuevas autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua.
- Se realizaron 83 operativos de control forestal, en conjunto con la Policía Nacional Unidad de Protección de Medio Ambiente UPMA.
- Se ejecutaron 70 retenciones con procedimientos en flagrancia con especímenes de vida silvestre en conjunto con la Unidad de Delitos Ambientales y la UPMA.
- Se atendieron 22 infracciones forestales al Patrimonio Forestal Nacional, las cuales hubo sanciones y otras están en procesos administrativos en curso.
- Se emitieron 237 permisos de exportación de productos maderables y no maderables.
- Se rescataron 984 especímenes de vida silvestre (**819** en Guayas como: *Didelphis marsupialis*, *Dendrogygna* sp., *Kinosternon leucostomum*, *Boa constrictor imperator*, *Iguana iguana* y otros. De los cuales 181 ejemplares pudieron ser traslocados o liberados en sectores estratégicos como Áreas Protegidas y de Conservación., **48** en Los Ríos especímenes de vida silvestre rescatados como (*Alouatta palliata*; *Leopardus tigrinus*; *Odocoileus peruvianus*; *Boa constrictor*; *Aras* sp), mismos que fueron evaluados su estado físico para su posterior liberación o reubicación en sectores estratégicos como Áreas Protegidas y de Conservación, **117** en Santa Elena especímenes de vida silvestre rescatados como (*Zarigüeya Didelphis marsupialis*, *Boa mataballo* *Boa constrictor imperator*, *Iguana iguana*, *Ocelote* *Leopardus pardalis*, Mono aullador *Alouatta palliata*, Cernícalo americano *Falco sparverius*, Yaguarudi *Herpailurus yagouaroundi*, entre otros), mismos que fueron evaluados su estado físico para su posterior liberación en sectores estratégicos como Áreas Protegidas o derivados a centros de manejo y tenencia de vida silvestre para su valoración.

- La gestión de la Unidad de Calidad Ambiental en el 2024 generó 1714 trámites atendidos referentes al flujo previo de emisión de autorizaciones administrativas ambientales (Estudios de Impacto Ambiental, Procesos de Consulta Ambiental).
- 1662 trámites referentes a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales que comprende evaluación de Declaraciones Anuales; RGDP; Planes de Minimización; Aprobación de Requisitos Técnicos de proyectos estratégicos y/o otros sectores (938 en Guayas, 500 Los Ríos, 207 en Santa Elena y 17 en Bolívar).
- 174 registros ambientales emitidos, en la Dirección Zonal 5 Guayas
- 19 procesos administrativos de revisión de proyectos de inversión y términos de referencia en materia de riego y drenaje presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, de los cuales se emitieron: 14 viabilidades técnicas y 1 aprobación de término de referencia, a favor de los GADP de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar; y 4 pronunciamientos con observaciones.
- 19 procesos administrativos de revisión de planes de mejora, proyectos de inversión y términos de referencia en materia de agua potable y saneamiento presentados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, atendidos.

### **3. Datos Generales**

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 5 Guayas, son:

- Implementar las políticas, normas y estrategias en el ámbito ambiental y del recurso hídrico en el ámbito de su competencia;
- Otorgar, modificar, suspender, revocar, actualizar o extinguir las autorizaciones administrativas ambientales, en el ámbito de su competencia delegadas por la Máxima Autoridad;
- Emitir en el ámbito de sus competencias el pronunciamiento a los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios Complementarios, Actualizaciones de Plan de Manejo Ambiental y demás instrumentos de Regularización Ambiental establecidos en la normativa;
- Realizar el control y seguimiento a todas las actividades ejecutadas o que se encuentren en ejecución de los operadores, que generen o

puedan generar riesgos, impactos o daños ambientales, tengan o no la correspondiente autorización administrativa ambiental, en el ámbito de su competencia;

- Otorgar y registrar las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de los cuerpos de agua en función de su cantidad y de la planificación sustentable del uso de reservas de agua superficiales y subterráneas en el ámbito de su competencia;
- Identificar, promover y fortalecer la participación en la gestión del agua en las organizaciones de usuarios, consumidores de los sistemas públicos y comunitarios, en el ámbito de su competencia.

Responsable: Mgs. María Daniela Limongi Izaguirre

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio. Gobierno Zonal, piso 11

Teléfonos: (04) 2068521

Gestión Institucional:



#### 4. Antecedentes

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República, otorga atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para “Establecer mecanismos de Rendición de Cuentas de las Instituciones y Entidades del Sector Público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que resuelve: “El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados, a

fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.”.

## 5. Principales resultados alcanzados en el 2024

A continuación, se detallan las actividades relevantes y los logros/resultados de las diferentes unidades que conforman la Dirección Zonal 5, cabe mencionar que, para efecto de resumen se describen los resultados obtenidos entre las Unidades de Gestión y las Oficinas Técnicas, conforme a sus competencias.

### .1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- **83 operativos de control forestal**, en conjunto con la Policía Nacional Unidad de Protección de Medio Ambiente UPMA, mismos que permitieron la retención de 710.25 m<sup>3</sup> de madera. (27 en Guayas, 34 Los Ríos y 12 en Santa Elena).
- **12.50 hectáreas reforestadas**, en las cuales se plantaron 11300 plántulas de especies nativas con fines de protección y conservación de ecosistemas frágiles y zonas de recarga hídrica, en la provincia del Guayas (1300 plántulas de bosque seco en 2.5 ha) y los Ríos (10 000 plántulas de bosque húmedo de 10.00 ha.).
- Se emitieron **237 autorizaciones de exportación** de productos maderables y no maderables.
- **50 licencias de aprovechamiento forestal** otorgadas con la finalidad de legalizar la comercialización de productos forestales maderables y no maderables. (21 en Guayas y 29 en Los Ríos).
- Se otorgaron **482 autorizaciones CITES**; permisos de exportación con fines comerciales.
- **44 seguimientos de verificación y control** a los programas de manejo forestal aprobados. (21 en Guayas y 23 en Los Ríos).
- **22 denuncias de infracciones forestales** al Patrimonio Forestal Nacional fueron atendidas. (20 en Guayas y 2 en Los Ríos).
- **2034 personas participaron de los procesos de reforestación** entre las que se destacaron unidades educativas de cantones de las provincias de Los Ríos y Guayas.
- **984 especímenes de vida silvestre fueron rescatados** (819 en Guayas como: *Didelphis marsupialis*, *Dendrogygna* sp., *Kinosternon leucostomum*, *Boa constrictor imperator*, Iguana iguana y otros. De los cuales 181 ejemplares pudieron ser trasladados o liberados en sectores estratégicos como Áreas Protegidas y de Conservación., **48** en Los Ríos especímenes de vida silvestre rescatados como (*Alouatta palliata*; *Leopardus tigrinus*; *Odocoileus peruvianus*; *Boa*

*constrictor*; *Aras sp*), mismos que fueron evaluados su estado físico para su posterior liberación o reubicación en sectores estratégicos como Áreas Protegidas y de Conservación, **117 en** Santa Elena especímenes de vida silvestre rescatados como (Zarigüeya *Didelphis marsupialis*, Boa matacaballo *Boa constrictor imperator*, *Iguana iguana*, Ocelote *Leopardus pardalis*, Mono aullador *Alouatta palliata*, Cernícalo americano *Falco sparverius*, Yaguarudi *Herpailurus yagouaroundi*, entre otros), mismos que fueron evaluados su estado físico para su posterior liberación en sectores estratégicos como Áreas Protegidas o derivados a centros de manejo y tenencia de vida silvestre para su valoración.

- **15 patentes de funcionamiento** fueron entregadas a los centros de manejo de vida silvestre, tanto comerciales como de conservación y rescate. (8 en Guayas, 6 en Santa Elena que corresponden a el “Centro de Conservación de Vida Silvestre Jambelí”, “Centro de Rescate y Rehabilitación para Fauna Silvestre "Proyecto Sacha", “Refugio El Faro”, “Zoológico Rapaz Lana”, dos museos con colecciones didácticas: “Museo de Ballenas” y “Museo Náutico Farallón Dillon”, y 1 en Los Ríos).
- **70 retenciones con procedimientos en flagrancia** con especímenes de vida silvestre en conjunto con la Unidad de Delitos Ambientales y la UPMA, de estos procesos se recuperaron 17 especímenes vivos y 105 Elementos Constitutivos. (12 retenciones en Guayas, 22 retenciones en Santa Elena **de especímenes de fauna silvestre** correspondientes a **Mono ardilla *Saimiri cassiquarensis*, Ardilla de Guayaquil *Simosciurus stramineus*, Mono aullador de manto dorado *Alouatta palliata*, Periquito del Pacífico *Forpus coelestis*, Tortuga charapa *Podocnemis spp.*, Lora cabeza roja *Psittacara erythrogenis*, Águila de Harris *Parabuteo unicinctus*, Sahino de collar *Pecari tajacu*, Venado de cola blanca *Odocoileus peruvianus*, Ocelote *Leopardus pardalis*, Guatusa *Dasyprocta punctata* y Tortuga charapa *Podocnemis unifilis***; así también el decomiso de 136 elementos constitutivos de vida silvestre en base a controles desarrollados en coordinación de Unidad de Bosques y Vida Silvestre y la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional y 36 retenciones en Bolívar de elementos constitutivos y se rescató 19 especímenes de vida silvestre.
- **23 autorizaciones de recolección de muestras de vida silvestre** para estudios y monitoreo en proyectos ambientales fueron emitidos a consultoras autorizadas por la Autoridad Ambiental. (15 en Guayas, 7 en Santa Elena, y 1 en Los Ríos).

- Se generaron **41 guías de movilizaciones** para el traslado de muestras biológicas hacia los museos que cuentan con la patente ambiental. (10 en Guayas, 12 en Santa Elena, y 19 en Los Ríos).
- Se realizaron **15 charlas de educación ambiental** entre ellas: Tráfico de vida silvestre, Ecosistemas, biodiversidad, llegando a más de 500 personas. (10 en Guayas, y 5 en Los Ríos).
- **13 autorizaciones para la corta de madera** sin fines de comercialización en la provincia de Bolívar.
- **78 permisos SAF** entregadas contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad. (17 en Santa Elena y 64 en Bolívar).
- **11 denuncias ciudadanas** atendidas por posible afectación a los Recursos Naturales (8 en Bolívar, y 3 en Los Ríos).
- La UBVS participo en **24 salidas** en conjunto con la Dirección de Aviación Civil y Aeropuerto de Guayaquil en el control y disuasión de aves en la zona de aproximación de aeronaves.
- En la provincia de Santa Elena, Participación en diferentes eventos donde se brindó información referente a la campaña de “Alto al tráfico ilegal de animales silvestres” y diferentes gestiones realizadas a nivel territorial a favor de la vida silvestre: 1. Día Mundial de Aves Migratorias; 2. Día mundial de la Biodiversidad “Se parte del plan”; 3. La unidad de Bosques y Biodiversidad realizó tres talleres en diferentes fechas, referente al proceso de capacitación “Guardianes de la Conservación”, organizada con el SPACUS – SE y Fundación PASOS; 4. Charla magistral por la semana de biodiversidad organizada por el GAD Cantonal Salinas.
- Apoyo a **6 centros de tenencia y rescate de vida silvestre** debidamente acreditado. (3 en Guayas, 2 en los Ríos y 1 en Bolívar).

## **.2. Gestión de Calidad Ambiental**

- **18 Licencias Ambientales** emitidas a diferentes proyectos (16 en Guayas y 2 en Santa Elena).
- **100 trámites referentes al flujo previo de emisión de autorizaciones administrativas ambientales** (Estudios de Impacto Ambiental, Procesos de Consulta Ambiental) (82 en Guayas y en Santa Elena 13 Estudios de Impacto Ambiental revisados con pronunciamiento).
- **278 trámites referentes a las Auditorías Ambientales de Cumplimiento de proyectos estratégicos** y/o otros sectores, se incluye evaluaciones de Términos de Referencia. (250 en Guayas, 21 en Santa Elena, 6 en Los Ríos 6, y 1 en Bolívar).
- **308 informes Ambientales de Cumplimiento** de proyectos estratégicos y/o otros sectores. (218 en Guayas, 66 en Santa Elena, 17 en Los Ríos, y 1 en Bolívar).

- **1662 trámites referentes a la gestión de desechos y sustancias químicas peligrosas y especiales** que comprende evaluación de Declaraciones Anuales; RGDP; Planes de Minimización; Aprobación de Requisitos Técnicos de proyectos estratégicos y/o otros sectores (938 en Guayas, 500 Los Ríos, 207 en Santa Elena y 17 en Bolívar).
- **174 registros ambientales emitidos**, en la Dirección Zonal 5 Guayas.
- **77 denuncias en temas inherentes a Gestión de calidad ambiental** por contaminación ambiental. (25 en Guayas 25, 24 en Santa Elena, 5 en Los Ríos, y 23 en Bolívar).
- **7 denuncias atendidas por presunta minería ilegal** en la provincia de Bolívar
- **208 inspecciones de control y seguimiento ambiental** a proyectos regulados (con autorización ambiental) y no regulados (sin autorización ambiental) que corresponden a los sectores de vialidad, minería, saneamiento y otros. (175 en Guayas, 10 en Santa Elena, 3 en Los Ríos, y 20 en Bolívar).
- **16 actividades de capacitaciones a entidades públicas y privadas** concernientes a Normativa Ambiental Vigente. (10 en Guayas, 4 en Los Ríos, y 2 en Bolívar).
- **8 informes técnicos de planes emergentes** entregado por los sujetos de control, en la provincia de Bolívar.
- **4 informes técnicos de Términos de referencia** para la elaboración de Auditorías Ambientales de cumplimiento.

### .3. **Gestión de Recursos Hídricos**

- **40 Inspecciones técnicas referentes a conflictos relacionados con la GIRH** y atención a requerimientos ciudadanos en general.
- **210 Inspecciones Técnicas ejecutadas** correspondiente a procedimientos administrativos, Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento de Agua, Licencia de Exploración, Acto Administrativo Previo y Autorizaciones de Obra en el Dominio Hídrico Público.

DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS EFECTUADAS, SE GENERARON LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:

- **14 resoluciones administrativas de Autorización de Uso de Agua destinadas para Consumo Humano**, que suman un caudal total de 665,186 litros/segundos, beneficiando a una población actual de 147157 habitantes y una población futura de 197422 habitantes.
- **28 resoluciones administrativas de Autorización de Aprovechamiento productivo del Agua** destinadas para Riego, que

suman un caudal total de 2197,029 litros/segundos, beneficiando una superficie total de riego de 2994,53 hectáreas.

- **12 resoluciones administrativas de Autorización de Aprovechamiento productivo del Agua** destinadas para acuicultura, turismo, hidroelectricidad, minería, envasado de agua ya actividades industriales, que suman un caudal total de 19334,371 litros/segundos.
- **8 resoluciones administrativas de Licencia de Exploración** de aguas subterráneas.
- **10 resoluciones administrativas de actos administrativos** previos favorables, en el marco de lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Minería.
- **9 resoluciones administrativas de actos administrativos** afines a las autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua **(Cancelación/Modificación)**.
- **537 Informes técnicos generados** para atención a los procesos de la Unidad.
- **63 informes Técnicos favorables** para nuevas Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del Agua.
- **8 informes** Técnicos favorables para **Licencias de Exploración**.
- **10 Informes** Técnicos favorables para Actos Administrativos Previo ante a la Eventual **Afectación del Recurso Hídrico**.
- **GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS – OFICINAS TÉCNICAS**

OFICINA TECNICA	Resoluciones administrativas	Conflictos del recurso hídrico gestionado	Inspecciones técnicas atendidas	Informes técnicos de actos administrativos previo ante a la eventual afectación del recurso hídrico.	Informes técnicos de licencia de exploración	Informes técnicos favorables para la suspensión/cancelación del permiso
GUAYAQUIL	25	0	62	0	4	25
NARANJAL	0	0	0	0	0	
SANTA ELENA	16	1	7	5	1	0
LOS RÍOS	25	0	0	5	5	24
BOLIVAR	71	0	258	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>1</b>	<b>327</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>49</b>

#### .4. Gestión de Riego y Drenaje

- **5 mesas técnicas provinciales de Riego y Drenaje** llevadas a cabo con funcionarios de los GAD Provinciales de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar, y con el Consejo de Gobierno de Galápagos.
- **19 proyectos de riego y drenaje** propuestos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las provincias de Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar, inspeccionados.
- Se emitieron **14 cartas de viabilidad técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados** Provinciales de Santa Elena (4), Guayas (2), Los Ríos (6) y Bolívar (2) para la ejecución de 9 Proyectos de riego y drenaje: Con un monto de inversión de 11.867.008,47 financiados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, beneficiando a 4.971,00 familias.
- Se emitió **1 aprobación al término de referencia** presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Guayas con un monto de inversión de 250.153,00 financiados a través del Ministerio de Economía y Finanzas, beneficiando a aproximadamente 800,00 familias.
- **29 personerías jurídicas para juntas de riego y drenaje** otorgadas (5 en Guayas, 4 en Los Ríos, 1 en Santa Elena, 2 en Bolívar y 17 en Cañar).
- **52 directivas de juntas de riego y drenaje registradas** (15 en Guayas, 10 en Santa Elena, 9 en Los Ríos y 18 en Bolívar).
- Se atendieron **12 fortalecimientos sociales** a Organizaciones comunitarias de riego y drenaje en la provincia de Santa Elena.
- Se ha realizado la **entrega de 2 Aval de Aplicación de Reglamento Interno**, que beneficia a más de 52 familias que suman un total de 260 personas en la provincia de Bolívar.

## .5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Se aprobó **2 términos de referencia de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario** a favor de más de 14.600 habitantes con un monto de inversión superior a los US\$ 100.000,00, 1 término de referencia de agua potable y saneamiento observado y 7 proyectos de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario observados.
- **2 planes de mejora aprobados** en beneficio de más de 6.700 habitantes, y 7 planes de mejora observados.
- **65 Juntas Administradoras de Agua Potable** a las que se les otorgó personería jurídica, beneficiando a más de 6437 familias (28 en Guayas, 8 en Los Ríos, 03 en Bolívar y 26 en Cañar).
- **144 Registro de directiva a Juntas Administradoras de Agua Potable** de las provincias de Guayas (29), Los Ríos (28), Bolívar (80) y Santa Elena (07), beneficiando a más de 10.916 personas.

- Se **atendieron 52 fortalecimientos sociales** a Organizaciones comunitarias de consumo humano, GAD's. Municipales y parroquiales (12 en Santa Elena y 40 en los Ríos).
- Se **aprobaron 7 Estatutos y se aprobó 1 Reforma de Estatuto** en la provincia de Bolívar, que beneficia a 240 familias que suman un total de 1.200 personas.
- Se ha realizado la **entrega de 32 Aval de Aplicación de Reglamento Interno**, que beneficia a más de 800 familias que suman un total de 4000 personas en la provincia de Bolívar.

#### **.6. Gestión de Asesoría y Apoyo**

- **72 procedimientos administrativos sancionadores de Calidad Ambiental**, por actividades de minería y demás incumplimientos la normativa ambiental vigente que generaron impactos al medioambiente. (71 en Guayas y 1 en Santa Elena).
- **80 procedimientos administrativos sancionadores de Gestión de Bosques y Vida Silvestre**. (65 en Guayas y 15 en Santa Elena).
- **43 denuncias atendidas**.
- **142 procesos administrativos sancionatorios** de temas ambientales resueltos. (126 en Guayas y 16 en Santa Elena).
- **104 resoluciones administrativas** (donación, reforma al PAC, etc.)
- **17 licencias ambientales atendidas** de un total 11 con un tiempo de respuesta de 120 días
- **92 procesos sancionadores** Iniciados, recaudándose al rededor USD\$ 162.337,69. (\$147.207,69 (Ciento Cuarenta y siete mil doscientos siete con 69/100 dólares de Estados Unidos de América en Guayas y \$15.130,00 por concepto de multas impuestas.
- **14 acciones de protección atendidas** por vulneración de derechos. (12 en Guayas y 2 en Santa Elena).
- **8 flagrancias atendidas por delitos contra la flora y fauna**, y gestión prohibida de desechos peligrosos. (Guayas).
- **8 Procesos de contratación** por un monto de USD 47.434,38 con 8 beneficiarios como: Abastecimiento de combustible, Licitación de Seguros, Servicio de Fumigación, Contratos de Arriendo, Servicio de Rastreo, etc.

#### **6. Gestión presupuestaria 2024**

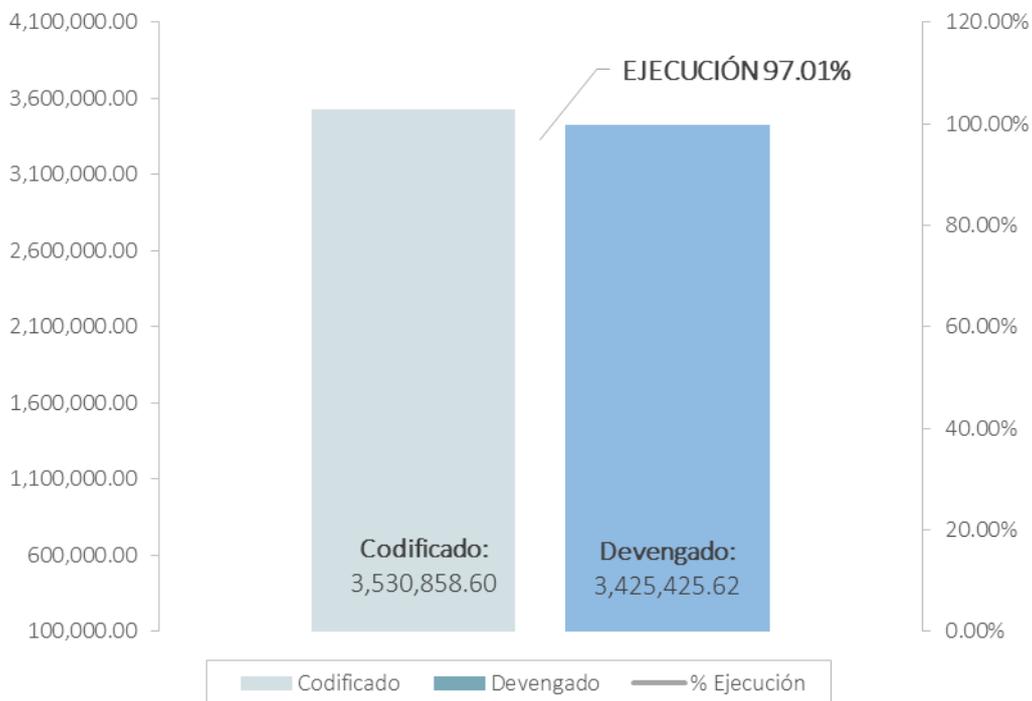
Se evidencia un 97,01% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual considera información de la Dirección Zonal 5, según se muestra a continuación:

Periodo enero - diciembre 2024

**MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANCISIÓN ECOLÓGICA**

Dirección Zonal	Codificado	Devengado	% Ejecución
Dirección Zonal 5 Guayas	3,530,858.60	3,425,425.62	97.01%
<b>TOTAL</b>	<b>3,530,858.60</b>	<b>3,425,425.62</b>	

**Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 5**



**Fuente:** E-sigef, diciembre 2024

**Elaboración:** Dirección zonal 5

## 7. Metas 2025

- Delimitar y establecer una nueva Área de Protección Hídrica en la Demarcación Hidrográfica del Guayas, hasta diciembre 2025.
- Reducir al menos el 35 % de trámites administrativos represados por falta de inspección técnica.
- Actualización del Registro de Único de Autorización de Agua – RUAA sub-módulo del RPA
- 200 Inspecciones Técnicas para atención a todos los procesos de la Unidad de Gestión de Recursos Hídricos.
- Alcanzar un 50 % más de nueva resolución de Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento del Agua.
- Incrementar en un 50% el número de operativos de control forestal y vida silvestre en las carreteras e industrias durante el 2025.
- Gestionar mejores resultados con trabajo articulado con otras instituciones como Policía Ambiental, (Wildlife Conservation Society (WCS) y UNIDCAM para que a través d programa educacional, mediante la difusión de charlas y talleres para motivar a la ciudadanía a defender la biodiversidad y combatir el tráfico y tenencia ilegal de vida silvestre durante el 2025.
- Realizar en el 2025 un programa de educación ambiental sobre los temas de vida silvestre y protección de los ecosistemas a través de charlas, talleres y campañas ambientales que puedan llegar a instituciones educativas y centros de afluencia masiva.
- La inauguración de una campaña “No más corazones verdes en las vías “para la disminución de fauna silvestre atropellada proyecto que se realizara con otras instituciones.
- Se proyecta incrementar en un 10% la atención de trámites referentes a gestión ambiental, represados en la DZ5.
- Aprobar 2 de términos de referencia y 8 viabilidades técnicas, en Agua potable, Saneamiento, Riego y Drenaje.
- Revisar y emitir informes para ocho proyectos y/o términos de referencia de agua potable y/o saneamiento hasta noviembre de 2025, en Agua potable, Saneamiento.
- Realizar cinco mesas provinciales de riego y drenaje hasta noviembre de 2025.

## 8. Audiencia Pública

La Dirección Zonal 5 Guayas, a través de sus unidades agregadoras de valor, de apoyo y asesoría, recopiló la información que respalda la gestión realizada en el periodo 2024, conforme a sus competencias y atribuciones, la cual fue desarrollada en beneficio de la ciudadanía y el medio ambiente de la región.

Una vez preparada la documentación que respalda el trabajo realizado durante el año 2024 y elaborado el formulario de Rendición de Cuentas, preliminar, siendo las 11:05 del jueves, 03 de julio de 2025, se llevó a cabo la Audiencia Pública de la Dirección Zonal 5; y difundida ampliamente con el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional: <https://www.ambiente.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024-direccion-zonal-5-quayas/> y en todos los medios de comunicación virtuales de la EOD. Evento que contó con la participación de 75 ciudadanos: 39 mujeres y 36 hombres, de los cuales predominó personas con auto identificación de mestizo (64). Ver Anexo 1. Lista de participantes a la audiencia pública de la Dirección Zonal 5

La audiencia pública se puede visualizar a través de:

**Link en vivo de RDC 2024:** <https://www.facebook.com/share/v/16aajXTXND/>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/share/p/1YC9q7ou3c/?mibextid=oFDknk>

**Instagram:**

[https://www.instagram.com/p/DL4\\_OfHuPsv/?igsh=MWVuaGgyZXMzcGVmOQ](https://www.instagram.com/p/DL4_OfHuPsv/?igsh=MWVuaGgyZXMzcGVmOQ)  


Durante y post la Audiencia Pública se recopilaron un total de cinco (02) aportes ciudadanos, los cuales se detallan a continuación:

- 1) ¿Cómo se accede a proyectos de riego y drenaje?
- 2) ¿Gestión Integral de Desechos para la Provincia del Guayas, apoyo a las Municipalidades por parte del MAATE y conocimiento sobre el levantamiento de información por parte de Prefectura del Guayas por intermedio de la ESPOL?

En el Anexo 2. Aportes ciudadanos de la Dirección Zonal 5, se detalla cada uno de las preguntas o solicitudes realizadas por la ciudadanía.

## **9. Conclusiones y Recomendaciones**

### **9.1. Conclusiones**

La Dirección Zonal Guayas en cumplimiento de las atribuciones, productos y servicios, ha dado atención en la gestión ambiental y del agua.

En lo correspondiente a la gestión de recursos hídricos Zonal, se han desarrollado las actividades necesarias en el marco de competencias y responsabilidades de la Autoridad Única del Agua, con estricto cumplimiento a lo establecido en el estatuto orgánico institucional.

Las Unidades de Gestión han cumplido con las metas proyectadas para el presente período, aportando al cuidado de los recursos hídricos con énfasis en la gestión pública y comunitaria del agua y el cuidado del ambiente con énfasis en el control y ejecución de programas ambientales.

La Dirección Zonal Guayas a través de la Unidad de Asesoría Jurídica ha brindado el apoyo jurídico en las diferentes actividades, dando así seguridad legal en los actos administrativos correspondientes a la gestión de esta cartera de Estado.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica con la finalidad de recuperar la pérdida de cobertura vegetal y mejorar la calidad del agua, ha desarrollado actividades de reforestación, controles ambientales a establecimientos y monitoreos, además de capacitar a estudiantes, y comunidades en temas ambientales.

### **9.2. Recomendaciones**

Fortalecer la gestión comunitaria del agua, a través del registro de los usos consuetudinarios de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamientos del Agua, y su Reglamento.

Gestionar y obtener la autorización de uso y aprovechamiento del agua, con la finalidad de no incurrir en una infracción administrativa muy grave, de acuerdo a lo establecido en LORHUyAA.

Previo a la intervención en el dominio hídrico público, gestionar ante la Autoridad Única del Agua, la correspondiente autorización.

Participar activamente en los procesos participación ciudadana establecidos en la ley, a efecto de formular los planes integrados de gestión y el plan nacional de recursos hídricos.

Para tener mejores resultados en los productos y servicios que genera la unidad de bosques y vida silvestre de, se debe fortalecer o incrementar el recurso humano y logístico (insumos y herramientas, equipos de precisión, software) para facilitar la atención eficiente de cada uno de las denuncias y tramites que se receptan.

Incrementar la articulación interinstitucional para ejercer mejor control de acuerdo a las competencias de cada cartera de estado o institución con la finalidad de conservar la biodiversidad y patrimonio nacional forestal.

Es recomendable que se capaciten a las Juntas Administrativas de Agua Potable, riego y Drenaje sobre la importancia de aplicar lo estipulado en el estatuto y reglamento interno, para de esta manera resolver los conflictos que existen entre usuarios. El trabajo coordinado con las juntas de agua potable, riego y drenaje, conlleva una administración eficiente y sostenible del recurso hídrico.

En la provincia de Santa Elena Las Unidades de Bosque y Vida Silvestre y Calidad Ambiental han cumplido con su responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas ambientales. Para ello, han generado informes técnicos que fundamentan los procesos administrativos sancionadores. Sin embargo, la carga de trabajo de la Unidad de Asesoría Jurídica ha aumentado como consecuencia de esta labor. Solo cuenta con un funcionario, lo que impide que los procesos se inicien y se cumplan de manera eficaz. Por lo tanto, es necesario incrementar el número de funcionarios en esta unidad para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental.

Se recomienda promover la educación ambiental a los habitantes y turistas que visitan las áreas protegidas, ya que es necesario para que el ecoturismo alcance su potencial, además la apreciación y preocupación por los distintos paisajes, ecosistemas y especies en peligro.

Es recomendable fortalecer o incrementar el recurso humano y logístico (insumos y herramientas, equipos de precisión, software) para facilitar la atención eficiente de cada uno de las denuncias y tramites que se receptan,

para tener mejores resultados en los productos y servicios que generan todas las unidades de la Dirección Zonal.

### 10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Ing. Alan García Pérez / <b>Analista Administrativo Financiero</b>	24.julio.2025	
Revisado y Aprobado por	Ing. Luiggi Vélez / <b>Director Zonal 5 Guayas</b>	24.julio.2025	

### 11. Anexos

Anexo 1. Lista de participantes a la audiencia pública de la Dirección Zonal 5

Anexo 2. Aportes ciudadanos de la Dirección Zonal 5

ANEXO 3. Soporte de Difusión Audiencia Pública



ANEXO 4. Soporte de realización de Audiencia Pública

